

8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14.7.1998), o potestativamente recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14.1.1999).

Almería, 28 de marzo de 2011.- El Rector, Pedro Roque Molina García.

A N E X O

DENOMINACIÓN	ESC.	GRUPO	NIVEL	FORMA PROVISIÓN	OBSERVACIONES	SITUACIÓN PUESTO
SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA						
Administrador Tesorería	13-9	A1/A2	25	C.E.		RESULTAS
Administrador Presupuestos	13-9	A1/A2	25	C.E.		RESULTAS
SERVICIO DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y SERVICIOS COMUNES						
Administrador de Espacios y Servicios Comunes	13-9	A1/A2	25	C.E.		RESULTAS
SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO						
Administrador Equipamiento	13-9	A1/A2	25	C.E.		RESULTAS
SERVICIO DE INFORMACIÓN Y REGISTRO						
Administrador Información	13-9	A1/A2	25	C.E.		RESULTAS
SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA DE ALUMNOS						
Administrador Procesos Tercer Ciclo	13-9	A1/A2	25	C.E.		RESULTAS
SERVICIO UNIVERSITARIO DE EMPLEO						
Administrador Prácticas en Empresas	13-9	A1/A2	25	C.E.		RESULTAS
UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES						
Administrador Internacionalización y Cooperación	13-9	A1/A2	25	C.E.	Conocimiento de idiomas	RESULTAS
UNIDAD DE DEPORTES						
Administrador Deportes	13-9	A1/A2	25	C.E.		RESULTAS
UNIDAD DE PUBLICACIONES						
Administrador Editorial Universitaria	13-9	A1/A2	25	C.E.		RESULTAS
SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN						
Administrador Investigación	13-9	A1/A2	25	C.E.		RESULTAS
SERVICIO DE ORDENACIÓN DOCENTE, PLANES DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN CONTINUA						
Administrador Procesos Enseñanzas Propias	13-9	A1/A2	25	C.E.		RESULTAS
Administrador Ordenación Académica	13-9	A1/A2	25	C.E.		RESULTAS

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Contratos de investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el anexo correspondiente. La Comisión Evaluadora podrá declarar desierto el concurso cuando el currículum de los candidatos no se adecue a la funciones a desarrollar dentro del proyecto, grupo o convenio al que se adscriban.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos Contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como anexos de esta Resolución. En el caso de solicitantes con títulos extranjeros no homologados, deberán aportar el reconocimiento académico para acceder a estudios de posgrado oficiales por una universidad española. La denominación del título extranjero deberá coincidir con el exigido en el anexo de la convocatoria.

Los títulos de Máster y Doctor obtenidos en el extranjero surtirán efectos para participar en las convocatorias selectivas siempre que estén homologados por una universidad espa-

ñola. Se admitirá la participación en los procesos selectivos cuando se acredite haber solicitado la citada homologación ante la Comisión de Doctorado de la Universidad de Granada, y esta haya sido admitida a trámite.

La contratación de investigadores o técnicos extranjeros no comunitarios, la cual se formalizará a los solos efectos de realización de tareas de investigación propias del proyecto, quedará en suspenso mientras no obtengan la autorización administrativa para trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la L.O. 4/2000, modificada por L.O. 2/2009, de 11 de diciembre (BOE de 12.12.2009), y disposiciones reglamentarias de aplicación.

Carácter del Contrato: Los Contratos tendrán carácter temporal y se realizarán preferentemente bajo la modalidad de «Contrato de trabajo para la realización de un proyecto de investigación», al amparo de lo que establece el artículo 15 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un Contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los Contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril).

La concesión del Contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Cuantía del Contrato: La cuantía de los Contratos está especificada en cada uno de los Anexos. El Contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social. Las cuantías contempladas en los distintos anexos podrán sufrir las variaciones que establezcan las normas que les sean de aplicación o por causas sobrevenidas no previstas inicialmente.

Efecto del Contrato: Los Contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y de la Sra. Vicerrectora de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del Contrato: La duración estimada de los Contratos suscritos al amparo de la presente convocatoria, será la establecida en el correspondiente anexo, y no podrán tener una duración superior a tres años. No obstante, y de acuerdo con la disposición adicional decimoquinta del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en su versión dada por Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la Reforma del mercado de trabajo, cuando estén vinculados a un proyecto específico de investigación o de inversión superior a tres años pondrán extenderse hasta la finalización del mismo de acuerdo con las necesidades y disponibilidad presupuestaria del proyecto.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el Contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud obligatoriamente a través de la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación <http://investigacion.ugr.es/pages/personal/index>, una vez finalizada la presentación telemática, imprimirán la hoja de solicitud y la presentarán en formato papel en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida a la Vicerrectora de Política Científica e Investigación, dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria del BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de estancia o residencia en caso de naturales de otros países.

- Fotocopia del título exigido en el correspondiente Anexo.
- Certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.

Cuando el último día de plazo de presentación de solicitudes sea sábado o festivo, se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Subsanación de solicitudes: El Servicio de Gestión de Investigación procederá a la revisión administrativa de las solicitudes presentadas. En la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación se publicará la lista provisional de admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de cinco días naturales desde dicha publicación para que los interesados subsanen los defectos, aporten la documentación requerida o presenten las alegaciones que estimen pertinentes. Los solicitantes que no aporten la documentación requerida o subsanen los defectos se entenderán que desisten de su solicitud. Posteriormente se publicará en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la UGR la lista definitiva de admitidos y excluidos, remitiéndose los expedientes a las Comisiones de Valoración para su resolución.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Cofinanciación con cargo a FEDER: los Contratos convocados en los Anexos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 están cofinanciados con Ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Comisión Evaluadora de las solicitudes:

La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Tres miembros propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la página web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación. Los solicitantes que no obtengan Contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Granada, 2 de abril de 2011.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO 1

1 Contrato de Investigación adscrito al Grupo de investigación «Neurofarmacología del Dolor» CTS- 109 (Ref. 2852).
Investigador responsable: Don José Manuel Baeyens Cabrera.

Funciones del contratado.

- Desarrollo y caracterización de un modelo experimental de dolor neuropático inducido por el agente antineoplásico oxaliplatino en el ratón. Estudio del papel del receptor sigma-1 en dicho modelo. Evaluación de hiperalgesia térmica, alodinia mecánica y alodinia al frío en ratones tratados con oxaliplatino. Realización de un informe que describa las condiciones experimentales óptimas para evaluar la neuropatía por oxaliplatino en ratones salvajes y KO sigma-1.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Biología o Medicina.

Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.525 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: tiempo completo.
- Duración estimada: 8 meses.

Criterios de valoración.

- Experiencia en las actividades a desarrollar acreditada mediante: a) autoría de publicaciones y/o patentes, y b) participación en proyectos y/o Contratos de investigación Expediente académico superior a 2.

- DEA o Máster en Neurociencias. Capacitación en Protección y Experimentación Animal con categoría C, acreditada por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Miembros de la Comisión.

- José Manuel Baeyens Cabrera.
- Francisco Vives Montero.
- Milagros Gallo Torre.

ANEXO 2

1 Contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia «El Agua como Fuente de Hidrógeno Atómico y Molecular. Implicaciones en Química, Biología y Energías Alternativas». Ref. P07-FQM-03213 (Ref. 2853).

Investigador responsable: Don Juan Enrique Oltra Ferrero.

Funciones del contratado.

- Trabajos de investigación en síntesis orgánica e inorgánica, con especial énfasis en la preparación y transformaciones post-sintéticas de MOFs de alta porosidad para el desarrollo del proyecto.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciatura en Química o Farmacia o Ingeniería Química.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.611 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: tiempo completo.
- Duración estimada: 9 meses.

Criterios de valoración.

- Expediente académico. Experiencia en síntesis de MOFs (metal-organic frameworks).

Miembros de la Comisión.

- Juan Enrique Oltra Ferrero.
- Jorge Andrés Rodríguez Navarro.
- Francisco Rivas Sánchez.

ANEXO 3

1 Contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia «El Agua como Fuente de Hidrógeno Atómico y Molecular. Implicaciones en Química, Biología y Energías Alternativas». Ref. P07-FQM-03213 (Ref. 2854).

Investigador responsable: Don Juan Enrique Oltra Ferrero.

Funciones del contratado.

- Trabajo de investigación en síntesis orgánica, con especial énfasis en el desarrollo de nuevas reacciones enantioselectivas catalizadas por complejos de titanoceno (III) dentro del desarrollo del proyecto de investigación al que se adscribe.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciatura en Química.

Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.611 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: tiempo completo.
- Duración estimada: 9 meses.

Criterios de valoración.

- Expediente académico. Experiencia en procesos de síntesis orgánica promovidos/catalizados por complejos de titanoceno (III).

Miembros de la Comisión.

- Juan Enrique Oltra Ferrero.
- Antonio Segura Carretero.
- Francisco Rivas Sánchez.

ANEXO 4

1 Contratos de Personal Técnico adscrito al Convenio entre la SIBC y la Universidad de Granada (Ref. 2882).

Investigador responsable: Don Pedro Pablo Fuentes.

Funciones del contratado.

- Tratamiento bibliográfico de publicaciones españolas, portuguesas y latinoamericanas para la edición española de L'Année Philologique del año 2010, a realizar en el 2011.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciatura en Filología Clásica.

Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: tiempo completo.
- Duración estimada: 8 meses.

Criterios de valoración.

- Dominio de la Base de datos AnPhil, versión 8, y experiencia en puestos similares. Formación en Bibliotecas y Centros de documentación, dominio del francés, experiencia en trabajos de Administración.

Miembros de la Comisión.

- Jesús María García González.
- Miguel Villena Ponsoda.
- M.^a Carmen García Sola.

ANEXO 5

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Estructura y Dinámica de Proteínas Aplicadas al Desarrollo de Nuevas Enzimas, Agentes Terapéuticos y Máquinas Macromoleculares Sintéticas (PRODESTECH)». Ref. CSD2009-00088 (Ref. 2856).

Investigador responsable: Don José Manuel Sánchez Ruiz.

Funciones del contratado.

- Análisis de bibliotecas combinatoriales de proteínas mutantes en términos de estabilidad y función biológica.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Biología o Licenciado en Bioquímica.

Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: tiempo completo.
- Duración estimada: 6 meses.

Criterios de valoración.

- Experiencia previa en el análisis de bibliotecas combinatoriales de proteínas mutantes. Experiencia previa en la caracterización de la estabilidad de proteínas mediante técnicas calorimétricas. Experiencia previa en técnicas de biología molecular, incluyendo mutagénesis dirigida. Experiencia previa en electrostática computacional de proteínas. Experiencia previa en bioinformática.

Miembros de la Comisión.

- José Manuel Sánchez Ruiz.
- Beatriz Ibarra Molero.
- Ángel Pey Rodríguez.

ANEXO 6

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Modelización y Análisis Matemático de Fenómenos no Lineales en Teoría Cinética de EDPs con Origen en Biomedicina (Dinámica Tumoral y Vías de Señalización) y Astrofísica. «Ref. MTM2008-05271 (Ref. 2857).

Investigador responsable: Don Juan Soler Vizcaino.

Funciones del contratado.

- Modelado y Análisis Numérico de Ecuaciones en Derivadas Parciales no lineales con flujo limitado originadas en vías de señalización y dinámica tumoral.

Requisitos de los candidatos.

- Doctor.

Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 2.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: tiempo completo.
- Duración estimada: 5 meses.

Criterios de valoración.

- Ser Doctor en Matemáticas o en Físicas. Experiencia en los campos de investigación descritos en la «Actividad a desarrollar». Currículum investigador. Otros méritos científicos y docentes.

Miembros de la Comisión.

- Juan Soler Vizcaino.
- José Luis López Fernández.
- Juan José Muñoz Nieto.

ANEXO 7

1 Contrato de Investigación adscrito al proyecto de investigación «Modelización y Análisis Matemático de Fenómenos no Lineales en Teoría Cinética de EDP¿S con Origen en Biomedicina (Dinámica Tumoral y Vías de Señalización) y Astrofísica». Ref. MTM2008- 05271 (Ref. 2858).
Investigador responsable: Don Juan Soler Vizcaino.

Funciones del contratado.

- Análisis de Ecuaciones en Derivadas Parciales no lineales con flujo limitado originadas en vías de señalización y dinámica tumoral.

Requisitos de los candidatos.

- Doctor.

Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 2.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: tiempo completo.
- Duración estimada: 7 meses.

Criterios de valoración.

- Ser Doctor en Matemáticas. Experiencia en los campos de investigación descritos en la «Actividad a desarrollar». Currículum investigador. Otros méritos científicos y docentes.

Miembros de la Comisión.

- Juan Soler Vizcaino.
- José Luis López Fernández.
- Óscar Sánchez Romero.

ANEXO 8

1 Contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia «Discursos de Extranjería en los Medios de Comunicación Audiovisuales Andaluces». Ref. TIC- 6517 (Ref. 2859).
Investigador responsable: Don Antolín Granados Martínez.

Funciones del contratado.

- Tratamiento técnico de materiales audiovisuales para el proyecto (representación de la inmigración en los medios de comunicación en Andalucía).

Requisitos de los candidatos.

- Diplomatura.

Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.448,03 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: tiempo completo.
- Duración estimada: 6 meses.

Criterios de valoración.

- Estudios superiores de grado y posgrado. Experiencia en trabajos de grabación, montaje y composición de documentales audiovisuales en el campo de los estudios interculturales.

Miembros de la Comisión.

- Antolín Granados Martínez.
- F. Javier García Castaño.
- José Antonio Fernández Avilés.

ANEXO 9

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Desarrollo de un Modelo Geoestadístico Multivariante para el Análisis Espacial de Datos Geoambientales» Ref. CGL2010-17629 (Ref. 2860).
Investigador responsable: Don Mario Chica Olmo.

Funciones del contratado.

- Desarrollo y Aplicación de Métodos Geoestadísticos Multivariantes para análisis de Datos Geoespaciales: Métodos de Cokrigeaje para datos espaciales. Fusión de imágenes mediante Cokrigeaje. Desarrollo de algoritmos de Cokrigeaje.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Ciencias Geológicas.

Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 945 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 25 horas.
- Duración estimada: 6 meses.

Criterios de valoración.

- Conocimiento y experiencia acreditada en: Métodos Geoestadísticos de estimación espacial. Métodos de Teledetección y SIG. Métodos de Integración de datos geoespaciales. Conocimientos en Programación Informática.

Miembros de la Comisión.

- Mario Chica Olmo.
- José Benavente Herrera.
- Manuel López Chicano.

ANEXO 10

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Antecedentes y Consecuencias Psicosociales de la (I) Legitimidad de las Relaciones de Poder». Referencia: PSI2010- 17877 (Ref. 2861).
Investigadora responsable: Doña Rosa Rodríguez Bailón.

Funciones del contratado.

- Desarrollo de estudios que analicen los efectos emocionales y comportamentales de la experiencia de poder social y su legitimidad. Planteamiento de estudios, recogida de datos, análisis y elaboración de artículos científicos sobre ellos. Apoyo técnico al proyecto de investigación PSI2010-17877.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Psicología.

Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: tiempo completo.
- Duración estimada: 12 meses.

Criterios de valoración.

- Expediente académico de pregrado y posgrado. Posgrado en el área de Psicología Social. Experiencia investigadora en Psicología social. Experiencia con programas estadísticos de análisis de datos. Nivel alto de inglés hablado y escrito. Experiencia en investigación en Psicología Social. Manejo de paquetes estadísticos para el análisis de datos psicosociales. Conocimiento de inglés.

Miembros de la Comisión.

- Rosa Rodríguez Bailón.
- Jesús López Megías.
- Francisca Expósito Jiménez.

ANEXO 11

1 Contrato de Investigación adscrito al Grupo de investigación «Psicología de la Intervención en la Educación». Ref. G09-HUM-232 (Ref. 2862).

Investigador responsable: Don Fernando Justicia Justicia.

Funciones del contratado.

- Evaluación niños de 6 y 7 años en habilidades neuropsicológicas. Elaboración de materiales para niños de Infantil y Primaria. Manejo y elaboración de bases de datos.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciatura en Psicología o Psicopedagogía.

Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: tiempo completo.
- Duración estimada: 2 meses.

Criterios de valoración.

- Expediente académico. Becas de colaboración e inicio a la investigación. Experiencia laboral e investigadora con niños de E. Infantil y Primaria.

Miembros de la Comisión.

- Fernando Justicia Justicia.
- M. Carmen Pichardo Martínez.
- Eduardo Fernández de Haro.

ANEXO 12

1 Contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia «Discursos de extranjería en los medios de comunicación audiovisuales andaluces». Ref. TIC- 6517 (Ref. 2863).

Investigador responsable: Don Antolín Granados Martínez.

Funciones del contratado.

- Recopilación de materiales audiovisuales para el proyecto (representación de la inmigración en los medios de comunicación en Andalucía). Tratamiento de dichos materiales y análisis de los mismos.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciatura en Filología.

Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.656,49 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: tiempo completo.
- Duración estimada: 6 meses.

Criterios de valoración.

Formación superior de grado y posgrado. Dominio de idiomas. Experiencia en diseño y gestión de página web. Experiencia en gestión y realización de investigación. Experiencia

en trabajo documental en el campo de los estudios interculturales. Publicaciones o trabajos científicos en el campo de los estudios interculturales.

Miembros de la Comisión.

- Antolín Granados Martínez.
- F. Javier García Castaño.
- José Antonio Fernández Avilés.

ANEXO 13

1 Contrato de Investigación adscrito al Grupo de investigación «Análisis Estad. de Datos Multivariantes y Proc. Est.». Ref. G09-FQM-147 (Ref. 2864).

Investigador responsable: Don Ramón Gutiérrez Jáimez.

Funciones del contratado.

- Estudio basado en simulación intensiva sobre indicadores de riesgo, mediante técnicas de análisis de procesos puntuales, incluyendo. Formulación y estimación de indicadores relativos a excedencias de umbrales en procesos espacio-temporales. Análisis multiescalar del efecto de transformaciones estructurales. Implementación mediante la elaboración de software propio (entornos MatLab y R). Generación de mapas de riesgo. Dedicación tanto al desarrollo de aspectos analíticos y metodológicos como, particularmente, a la implementación y aplicación de procedimientos computacionales, y colaborará en la realización de trabajos científicos derivados.

Requisitos de los candidatos.

- Doctor.

Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: tiempo completo.
- Duración estimada: 6 meses.

Criterios de valoración.

- (1) Formación académica. (2) Conocimientos y experiencia en relación con modelización y análisis estadístico espacial y espacio- temporal, análisis de valores extremos, procesos puntuales y wavelets. (3) Conocimientos y experiencia en programación, específicamente en MatLab y R. (4) Otros posibles méritos relacionados con los objetivos del Contrato.

Miembros de la Comisión.

- Ramón Gutiérrez Jáimez.
- José Miguel Angulo Ibáñez.
- María Dolores Ruiz Medina.

ANEXO 14

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Perfil Vertical de las Propiedades Microfísicas del Aerosol Atmosférico. Aplicación al Estudio de la Higroscopicidad». Ref. CGL2010-18782 (Ref. 2865).

Investigador responsable: Don Lucas Alados Arboledas.

Funciones del contratado.

- Actividades enmarcadas en el proyecto de referencia CGL2010-18782: Estudios sobre el aerosol atmosférico. Medidas de teledetección con lidar Raman, fotómetros y espectrorradiómetros. Elaboración y análisis de las medidas de teledetección con lidar Raman, fotómetros y espectrorradiómetros.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Física.

Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.859 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: tiempo completo.
- Duración estimada: 6 meses.

Criterios de valoración.

- Tener el Doctorado en Ciencias. Conocimientos de Física de la Atmósfera. Conocimientos sobre ciencia del aerosol atmosférico. Dominio de técnicas de caracterización del aerosol atmosférico. Publicaciones relacionadas con el tema del proyecto. Dominio de idiomas . Experiencia internacional:
- Estancias, trabajos en redes temáticas, campañas de medidas.

Miembros de la Comisión.

- Lucas Alados Arboledas.
- Francisco José Olmo Reyes.
- Inmaculada Foyo Moreno.

ANEXO 15

1 Contrato de Investigación adscrito al Grupo de investigación Ref. G09-RNM-119 «Física de la Atmósfera» (Ref. 2866).
Investigador responsable: Don Lucas Alados Arboledas.

Funciones del contratado.

- Estudio y análisis de medidas de propiedades físicas y químicas del aerosol atmosférico realizadas en la atmósfera urbana de Granada entre 2006 y 2010. Realización de medidas de propiedades físicas del aerosol atmosférico y muestreo con filtros, para posterior análisis químico, durante la campaña de medidas programada para verano 2011.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Física.

Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: tiempo completo.
- Duración estimada: 3 meses.

Criterios de valoración.

- Expediente Académico. Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica. Otros méritos acreditados documentalmente. Tener Máster con orientación a estudios atmosféricos. Conocimientos de Física de la Atmósfera. Conocimientos sobre ciencia del aerosol atmosférico. Dominio de técnicas de caracterización del aerosol atmosférico. Publicaciones relacionadas con el estudio del aerosol atmosférico. Dominio de idiomas.

Miembros de la Comisión.

- Lucas Alados Arboledas.
- Francisco José Olmo Reyes.
- Inmaculada Foyo Moreno.

ANEXO 16

1 Contrato de Personal Técnico adscrito a los Proyectos de Excelencia. Ref. P07- SEJ- 3155, «El Papel de la Comparación Social en las Decisiones Económicas bajo Incertidumbres» y Ref. P07-SEJ-2404 «La Reforma del Sistema de Pensiones» (Ref. 2867).

Investigador responsable: Don Francisco Lagos García.

Funciones del contratado.

- Programación en Z-tree, Mantenimiento de Laboratorios. Colaboración en Experimentos Económicos y Análisis de Datos en el marco del proyecto de investigación al que se adscribe.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado Universitario.

Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.049 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 25 horas.
- Duración estimada: 6 meses.

Criterios de valoración.

- Programación en Z-tree Inglés hablado y escrito Análisis de datos con Stata y Matlab; Dominio de LaTeX.

Miembros de la Comisión.

- Pablo Brañas Garza.
- Teresa García Muñoz.
- Francisco Lagos García.

ANEXO 17

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Factores Adácticos y Ambientales que Condicionan la Evolución del Carbono Orgánico en Suelos Agrarios (Forestación y Agrícola) con distintas prácticas de gestión». Ref. SUM2008-00003-C03-03 (Ref. 2868).

Investigadora responsable: Doña Emilia Fernández Ondoño.

Funciones del contratado.

- Análisis de laboratorio de suelos y proceso de datos necesarios para el desarrollo del proyecto al que se adscribe.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Biología.

Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: tiempo completo.
- Duración estimada: 6 meses.

Criterios de valoración.

- Conocimiento de análisis de suelos. Experiencia en análisis de microorganismos en suelos. Experiencias en ensayos biotecnológicos manejo de programas estadísticos.

Miembros de la Comisión.

- Francisco Martín Peinado.
- Francisco Javier Martínez Garzón.
- Emilia Fernández Ondoño.

ANEXO 18

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Evaluación del Impacto Científico de las Redes Cooperativas de Investigación en Biomedicina Financiadas por el ISCIII». Ref. PI10/01122 Proyectos del FIS (Ref. 2869).
Investigador responsable: Don Evaristo Jiménez Contreras.

Funciones del contratado.

- Parametrización de indicadores científicos. Análisis de citas, valoración de la investigación en redes cooperativas, factor e impacto; consulta y descarga de datos de las bases de datos del FIS, evaluación de resultados de actividad investigadora en redes de investigación.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Documentación.

Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.350 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: tiempo completo.
- Duración estimada: 12 meses.

Criterios de valoración.

- Expediente académico. Máster en Información Científica. Notas en Máster. Bibliometría; Experiencia en indicadores científicos índices de citas y bases de datos Wos.

Miembros de la Comisión.

- Rafael Ruiz Pérez.
- Emilio Delgado López-Cózar.
- Evaristo Jiménez Contreras.

ANEXO 19

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Caracterización y regulación de la Acción Citotóxica de Fármacos Inhibidores de la Metilación del ADN en Leucemias de Células T». Ref. SAF2010-15638 (Ref. 2870).

Investigadora responsable: Doña M. Carmen Ruiz Ruiz.

Funciones del contratado.

- Estudiar de las vías de señalización y las moléculas implicadas en la inducción de apoptosis por inhibidores de metilación del ADN no análogos de nucleósidos en células T leucémicas.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Bioquímica.

Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 756 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración estimada: 6 meses.

Criterios de valoración.

- Experiencia en cultivos celulares y en aislamiento y purificación de células en muestras de sangre periférica. Experiencia en técnicas de Biología Celular y Molecular relacionadas con las actividades a desarrollar. Expediente académico. Otros méritos acreditados.

Miembros de la Comisión.

- M.ª del Carmen Ruiz Ruiz.
- Ana Abadía Molina.
- Enrique García Olivares.

ANEXO 20

1 Contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Investigación «Estudio histórico-artístico y propuestas para la protección del patrimonio de la ciudad de Guadix (Granada)». Ref. HAR2010.21536 (Ref. 2871).

Investigador responsable: Don José M.ª Martín Civantos.

Funciones del contratado.

- Desarrollo de la plataforma GIS del patrimonio histórico-artístico de la ciudad de Guadix. Recopilación de la información arqueológica e histórica de la ciudad y su tratamiento. Trabajo de campo en la ciudad de Guadix para la toma de datos.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Historia del Arte.

Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 615,37 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 15 horas.
- Duración estimada: 12 meses.

Criterios de valoración.

- Máster Especialidad en Arqueología. Formación académica y experiencia arqueológica en los ámbitos especificados

en los requisitos de los candidatos: Máster en Arqueología; conocimientos de informática (CAD y GIS) y topografía; experiencia en Arqueología Medieval y en la ciudad de Guadix. Capacidad de trabajo en grupo y de trabajo interdisciplinar. Experiencia en Arqueología Medieval. Conocimientos de informática aplicada a la Arqueología, especialmente de CAD y GIS. Conocimientos de Topografía. Conocimiento de la ciudad de Guadix y su contexto histórico-arqueológico.

Miembros de la Comisión.

- José M.ª Martín Civantos.
- Juan Jesús Lara Valle.
- José Antonio Benavides López.

ANEXO 21

1 Contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia «Medida del Burnout en Dos Colectivos Profesionales de Riesgo en Andalucía. Valoración Psicométrica Bayesiana del Maslach Burnout Inventory». Ref. P07- HUM- 02529 (Ref. 2872).

Investigadora responsable: Doña Emilia Inmaculada de la Fuente Solana.

Funciones del contratado.

- Programación de modelos matemáticos. Codificación y análisis de datos. Elaboración de informes de investigación derivados de la ejecución del proyecto al que se adscribe.

Requisitos de los candidatos.

- Diplomado.

Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.395,92 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: tiempo completo.
- Duración estimada: 6 meses.

Criterios de valoración.

- Ser Licenciado en Matemáticas o Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas. Conocimientos avanzados de informática y programación. Experiencia práctica en programación. Cursar estudios de doctorado relacionados con las actividades a desarrollar.

Miembros de la Comisión.

- Emilia I. de la Fuente Solana.
- Luis M. Lozano Fernández.
- Cristina Vargas Pecino.

ANEXO 22

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «El Control Inhibitorio de la Memoria». Ref. EDU2008-01111 (Ref. 2873).

Investigador responsable: Doña Teresa Bajo Molina.

Funciones del contratado.

- Participar en el diseño e implementación de investigaciones en procesos de control inhibitorio de la memoria. Administrar y analizar pruebas en población normal y bilingües en el marco del proyecto de investigación al que se adscribe.

Requisitos de los candidatos.

- Máster Universitario.

Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: tiempo completo.
- Duración estimada: 6 meses.

Criterios de valoración.

- Formación y experiencia en las áreas de Neurociencia Cognitiva, Psicología Cognitiva. Experiencia de participación en proyectos de investigación relacionado con la memoria y el bilingüismo. Publicaciones. Estancias. Entrevista personal si procede a los candidatos seleccionados.

Miembros de la Comisión.

- Teresa Bajo Molina.
- Pedro Macizo Soria.
- Alfonso Palma Reyes.

ANEXO 23

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto Europeo Greenhouse gas management in European land use systems (GHG Europe; Call FP7-ENV-2009-1.1.3.1; Grant Agreement 244122) (Ref. 2874).

Investigador responsable: Don Andrew Kowalski.

Funciones del contratado.

- Gestionar una torre de flujos turbulentos de gases de efecto invernadero. Publicación de artículos científicos en revistas de impacto internacional (JCR). Participar en reuniones de proyecto; presentar informes anuales y ponencias científicas; coordinar entrega de datos a las bases españolas y europeas.

Requisitos de los candidatos.

- Doctor.

Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.900 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: tiempo completo.
- Duración estimada: 12 meses.

Criterios de valoración.

- El candidato será Doctor en Ciencias vinculado a áreas de ciencias de la tierra y de la vida (física, ecofisiología, edafología, teledetección, biología, ingeniería agrónoma/montes, etc.), con habilidad demostrada para liderar publicaciones científicas en revistas de impacto internacional (JCR). Será capaz de llevar una investigación complementaria a los intercambios netos de CO_2 y vapor de agua medidos con la técnica «eddy covariance». 1. Publicaciones de artículos científicos relacionados con la temática en revistas de impacto internacional (JCR). 2. Desarrollo de ciencia complementaria a las medidas de flujos de CO_2 y vapor de agua a nivel de ecosistema (torres de medidas «eddy covariance»). 3. Nivel de inglés y de castellano, hablado y escrito. 4. Carné de conducir.

Miembros de la Comisión.

- Andrew S. Kowalski.
- Jorge Castro Gutiérrez.
- Regino Zamora Rodríguez.

ANEXO 24

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «MELOMICS: Optimización de la Respuesta Terapéutica a la Modulación de Estímulos Auditivos». Ref. IPT-300000-010-010. (Ref. 2875).

Investigador responsable: Don Gualberto Buela Casal.

Funciones del contratado.

- Evaluación de trastornos del sueño. Montajes y registros PSG y EEG. Búsquedas bibliográficas, análisis bibliométricos y revisiones sistemáticas. Análisis de señales psicofisiológicas. Análisis espectral. Análisis con SPSS. Realización de informes clínicos. Realizar registros y análisis a sujetos objeto de estudio que exigirán desplazamientos a domicilios particulares o

instituciones de diferentes municipios de Granada o de otras provincias o CC.AA. Durante los desplazamientos los contratados deberán utilizar vehículo propio, recibiendo las indemnizaciones en concepto de gastos de viaje que correspondan. La planificación de los viajes será realizada por el investigador principal del proyecto y comunicada a los interesados con antelación suficiente.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciatura en Medicina.

Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: tiempo completo.
- Duración estimada: 6 meses.

Criterios de valoración.

- Formación de posgrado. Experiencia profesional e investigadora en Neurofisiología. Experiencia en la realización de PSG Y EEG. Conocimiento de WoS, JCR, SCOPUS, MEDLINE, PSYCINFO, SPSS. Disponibilidad para viajar y vehículo propio. Entrevista (en el caso de que sea necesaria).

Miembros de la Comisión.

- Gualberto Buela-Casal.
- Raúl Quevedo-Blasco.
- Carolina Díaz Piedra.

ANEXO 25

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Variables Psicológicas Indicadoras de la Desigualdad de Género en la Pareja como Riesgo para el VIH y las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) en Adolescentes: Diseño de Estrategias Preventivas». Ref. EDU2009-12545 (Ref. 2876).

Investigadora responsable: Doña María Paz Bermúdez Sánchez.

Funciones del contratado.

- Búsqueda bibliográfica, realización de viajes para recogida de datos a nivel nacional, elaboración de informes científicos, tabulación y análisis de datos. Durante los desplazamientos los contratados deberán utilizar vehículo propio, recibiendo las indemnizaciones en concepto de gasto de viaje que corresponda según el proyecto. La planificación de los viajes será realizada por el investigador principal del proyecto y comunicada a los interesados con la antelación suficiente.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado/a en Psicología, Pedagogía o Psicopedagogía.

Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: tiempo completo.
- Duración estimada: 6 meses.

Criterios de valoración.

- Expediente académico, formación relacionada con la temática, carné de conducir, formación en ofimática, disponibilidad para viajar a nivel nacional con coche propio, entrevista personal si fuese necesaria.

Miembros de la Comisión.

- M.ª Paz Bermúdez Sánchez.
- Inmaculada Teva Álvarez.
- M.ª Teresa Ramiro Sánchez.

ANEXO 26

2 Contratos de Investigación adscritos al Proyecto de Investigación «Formación para el Desarrollo de Competencias Interculturales». Núm. Expediente 2010/86 Consejería de Empleo (Ref. 2877).

Investigadora responsable: Doña Eva María Aguaded Ramírez.

Funciones del contratado.

- Formación de formadores de competencias interculturales. Analizar el desarrollo de las competencias interculturales en el alumnado. Ir puntualmente a las aulas y ayudar al profesorado en la recogida de datos. Elaborar un informe por centro educativo para que sea incluido en sus documentos. Crear un documento digital con los resultados y difusión vía web.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado/a en Pedagogía y/o Psicopedagogía.

Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 756 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración estimada: 3 meses.

Criterios de valoración.

- Expediente académico. Cursos de formación realizados. Trabajos/prácticas realizados, relacionados con las funciones del becario/a. Becas concedidas con anterioridad. Poseer Formación en Educación Intercultural. Poseer Formación en Modelo Educativo basado en Competencias. Poseer conocimientos de inglés. Poseer conocimientos en programas informáticos de análisis de datos. Realización de voluntariado.

Miembros de la Comisión.

- Eva María Aguaded Ramírez.
- Verónica Hidalgo Hernández.
- Francisca Ruiz Garzón.

ANEXO 27

1 Contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Exce-lencia «Orquestación Evolutiva de Servicios Web para eHealth: EvOrq». Ref. P08- TIC-03903 (Ref. 2878).

Investigador responsable: Don Juan Julián Merelo Guervos.

Funciones del contratado.

- Análisis, programación y prueba de aplicaciones del proyecto EvOrq en coordinación con los investigadores del proyecto.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciatura en Informática/Ingeniería Informática/Inge-niería en Telecomunicaciones.

Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.613,06 euros (in-cluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: tiempo completo.
- Duración estimada: 12 meses.

Criterios de valoración.

- Experiencia en programación relacionada con la inves-tigación. Experiencia en empresas. Experiencia en liberación de software.

Miembros de la Comisión.

- Juan Julián Merelo.
- Pedro Castillo Valdivieso.
- Maribel García Arenas.

ANEXO 28

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Optimización de la Operatividad Portuaria Mediante Técnicas de Simulación». Ref. CIT-460000-2009-21 (Ref. 2879).

Investigador responsable: Don Miguel Ángel Losada Rodríguez.

Funciones del contratado.

- Calibración del software en puertos piloto. Implantación del software en la Autoridad Portuaria participante y compara-ción de los resultados con datos reales.

Requisitos de los candidatos.

- Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.600 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: tiempo completo.
- Duración estimada: 6 meses.

Criterios de valoración.

- Título de Máster Oficial en Hidráulica Ambiental. Cono-cimientos demostrables en los modelos de propagación de oleaje: SWAN, MSP-UGR y REF-DIF. Se valorarán conocimien-tos avanzados en Matlab. Experiencia y conocimientos demos-trables, en las siguientes áreas: Gestión integral de estuarios, marismas y zonas costeras. Propagación de onda de marea en estuarios. Diseño, construcción y gestión de infraestructuras y dispositivos experimentales, aplicados al estudio de la diná-mica de fluidos y fenómenos de transporte. Estudio de alter-nativas para ampliación de dársenas portuarias. Experiencia laboral en el ámbito portuario. Entrevista personal si procede.

Miembros de la Comisión.

- Miguel A. Losada Rodríguez.
- Asunción Baquerizo Azofra.
- Miguel Ortega Sánchez.

ANEXO 29

3 Contratos de Personal Técnico adscritos al Proyecto de Investigación «Las Medidas Fiscales como Instrumento de Protección de la Familia: Personas con Discapacidad Versus Dependencia. Evolución y Eficiencia de las Medidas Estatales y Autonómicas». Ref. DER2008-03166/JURI (Ref. 2880).

Investigador responsable: Don Juan López Martínez.

Funciones del contratado.

- Realización de encuestas telefónicas y recogida de da-tos, utilización de bases de datos y hojas de cálculo y tareas de apoyo al grupo de investigación.

Requisitos de los candidatos.

- Bachiller o Licenciado.

Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: tiempo completo.
- Duración estimada: 1 mes.

Criterios de valoración.

- Estudiantes de últimos cursos de las licenciaturas de De-recho, Derecho-Lade, Derecho-CC-Políticas, Administración y Dirección de Empresas, Económicas o recién licenciados en cualquiera de estas titulaciones. Expediente académico, cono-cimiento de las herramientas informáticas, disponibilidad ho-rraria, experiencia previa y entrevista personal.

Miembros de la Comisión.

- Juan López Martínez.
- José Manuel Pérez Lara.
- Antonio Manuel Espín Martín.

ANEXO 30

1 Contrato de Personal Investigador Doctor adscrito al Proyecto de Excelencia «Factores Contextuales y Psicológicos Implicados en la Percepción y Comportamiento de Riesgo en Situaciones de Conducción». Ref. PO9- SEJ- 4752 (Ref. 2881). Investigador responsable: Don Antonio Cándido Ortiz.

Funciones del contratado.

- Diseño, realización y análisis de datos en experimentación psicológica en comportamiento de riesgo en conducción, dentro del marco de los objetivos del proyecto de excelencia PO9-SEJ-4752.

Requisitos de los candidatos.

- Doctor (no haber transcurrido más de 10 años desde la fecha de lectura de la tesis doctoral).

Condiciones del Contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 2.668,25 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: tiempo completo.
- Duración estimada: 9 meses.

Criterios de valoración.

- Experto en técnicas de medida, programación y análisis de datos de EEG y de movimientos oculares, aplicadas a la experimentación psicológica, especialmente en comportamiento de riesgo. Experto en simuladores de conducción.

Miembros de la Comisión.

- Antonio Cándido Ortiz.
- Antonio Maldonado.
- Andrés Catena.

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba y publica la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios de esta Universidad para el año 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, este Rectorado

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la Oferta de Empleo para el año 2011 en los términos que se establece en esta Resolución y que figura en el Anexo I para el personal funcionario, distribuidas por grupos, subgrupos, cuerpos y especialidades u opciones de acceso, y Anexo II, para el personal laboral, distribuidas por grupos y categorías profesionales.

Segundo. Las convocatorias de los procesos selectivos de acceso libre y sus bases se publicarán en el BOE. Las convocatorias de los procesos de promoción interna y sus bases se publicarán en el BOJA.

También se publicarán en la página web del Servicio de Personal de Administración y Servicios: <http://serviciopas.ugr.es/>.

Las convocatorias de personal laboral se registrarán por lo dispuesto en el IV Convenio Colectivo de Personal Laboral de las Universidades Públicas Andaluzas (BOJA de 23 de febrero de 2004).

Tercero. La Oferta de Empleo Público 2011 incluye las necesidades de Personal de Administración y Servicios con asignación presupuestaria.

Cuarto. Esta Oferta de Empleo Público se ejecutará mediante procesos selectivos que garanticen el cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, los contemplados en los artículos 18 y 55.2 de la Ley 7/2007, así como los siguientes:

1. Publicidad de las convocatorias y sus bases.
2. Transparencia.
3. Imparcialidad y profesionalidad de los miembros de órganos de selección.
4. Independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección.
5. Adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar.
6. Agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los procesos de selección.

La composición de los tribunales y órganos de selección tenderá al principio de representación equilibrada entre mujeres y hombres.

Quinto. Las titulaciones requeridas en el acceso o promoción interna de funcionarios y para las categorías profesionales de personal laboral se establecerán en cada convocatoria.

Sexto. Las convocatorias que deban realizarse en ejecución de la presente Oferta Pública de Empleo se publicarán antes de 30.4.2013, y se ejecutarán en el plazo máximo de tres años desde la publicación de la presente OPE en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Séptimo. Personas con discapacidad.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 7/2007, se reservará un 5% de las plazas ofertadas para ser cubiertas por personas con discapacidad, considerando como tales aquellas cuyo grado de minusvalía reconocido sea igual o superior al 33% siempre que superen los procesos selectivos y acrediten su discapacidad así como la compatibilidad en el desempeño de las funciones.

Al contenido de este artículo le será de aplicación lo establecido en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad.

En las pruebas selectivas, se establecerán para las personas con discapacidad con grado de minusvalía igual o superior al 33% que lo soliciten las adaptaciones y los ajustes razonables necesarios de tiempo y medios para su realización, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.

En el supuesto de que alguno de los aspirantes con discapacidad que se hubiera presentado por el cupo de reserva superase los ejercicios, y no obtuviese plaza en el citado cupo, siendo su puntuación superior a la obtenida por otros aspirantes del sistema de acceso general, éste será incluido por su orden de puntuación en el sistema de acceso general.

Las plazas reservadas para personas con discapacidad que queden desiertas se acumularán a las del cupo general.

Granada, 8 de abril de 2011.- El Rector, Francisco González Lodeiro.